

Trabajando con el Programa de las Naciones Unidas en el ámbito de los Derechos Humanos

Un manual para
la sociedad civil

Nueva York y Ginebra, 2008



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la juicio alguno por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la condición jurídica de cualquier país, territorio, ciudad o zona, autoridades de los mismos, ni en relación con la delimitación de sus fronteras o límites.

HR/PUB/06/10/Rev.1

La publicación del presente Manual ha sido posible gracias al aporte económico de la organización Derechos y Democracia

Prefacio

Una de mis primeras tareas, como nueva Alta Comisionada para los Derechos Humanos, ha sido redactar el prefacio de este *Manual*, lo cual me parece acertado. Esta oportunidad me permite poner de manifiesto, haciendo uso de mis nuevas atribuciones, lo que ha sido una convicción firme a lo largo de toda mi carrera, a saber, mi confianza en la capacidad de transformación de la sociedad civil. De hecho, no se puede subestimar el aporte que la sociedad civil ha realizado en el desarrollo de los estándares internacionales de derechos humanos, la promoción y el funcionamiento de los mecanismos de derechos humanos, los cuales se abordan en este *Manual*. Hoy en día, las opiniones y conocimientos prácticos de la sociedad civil son vitales por parte del movimiento de derechos humanos en la búsqueda de la justicia e igualdad para todas las personas.

De hecho, la colaboración de mi Oficina con la sociedad civil continúa siendo una prioridad estratégica, pues reafirma los objetivos que tenemos en común, ayuda a abocarnos a las preocupaciones mutuas y apoya la misión y las iniciativas de mi Oficina, tanto en la sede como en el terreno.

La contribución que realizan los actores de la sociedad civil ha enriquecido también la labor de los expertos independientes de otros mecanismos de los derechos humanos instituidos desde hace mucho, como los órganos establecidos en virtud de tratados y los procedimientos especiales. De forma crucial, la influencia y los conocimientos de los mismos han contribuido asimismo a las operaciones del Consejo de Derechos Humanos, nuevo órgano intergubernamental que, en junio de 2006, sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos.

Los defensores de los derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y demás partes interesadas de la sociedad civil llevan a cabo la labor de los derechos humanos de varias maneras: intercambian información; realizan actividades de promoción y velan por la aplicación de los derechos humanos; denuncian las violaciones, asisten a las víctimas de abusos y hacen campaña para el desarrollo de nuevos estándares de derechos humanos. Y así lo hacen, pendientes de todo lo que ocurre en sus comunidades y distritos son portavoces de los desamparados, en lugares de los que si no fuese por ellos, no estarían al alcance de las víctimas, incluidos los foros internacionales y los mecanismos de derechos humanos. Hay una clara necesidad de que los actores de la sociedad civil comprendan a fondo y dominen los métodos de trabajo de las instituciones de derechos humanos nacionales, regionales e internacionales. La finalidad del presente *Manual* es posibilitar esta exigente tarea.

Por último, permítaseme subrayar que la publicación de este *Manual* coincide con la celebración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aún quedan por cumplir las promesas de justicia, dignidad y derechos humanos para todos contenidas en la Declaración.

Hemos de perseverar en nuestra labor para que los principios de la Declaración Universal se cristalicen en las distintas comunidades a las que prestamos servicios. Confío en que este Manual permita a los actores de la sociedad civil adquirir los conocimientos necesarios que les permitan recurrir al sistema de los derechos humanos de las Naciones Unidas. Se trata de un recurso modesto pero considerable en nuestra labor conjunta para que los derechos humanos, la dignidad y la igualdad se conviertan en una realidad universal.



Navanethem Pillay
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	iii
Siglas y abreviaturas.	vi
Introducción.....	vii
I PRESENTACIÓN DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS.....	1
II BECAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA OACDH	15
III PUBLICACIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LA OACDH	25
IV ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN VIRTUD DE TRATADOS	31
V EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS	75
VI PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.....	107
VII EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL	137
VIII PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	155
IX FONDOS Y AYUDAS FINANCIERAS	177

Siglas y abreviaturas

ACT	Proyecto Todos Juntos Ayudando a las Comunidades
CAT	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CRC	Convención sobre los Derechos del Niño
ECOSOC	Consejo Económico y Social
EPU	Examen Periódico Universal
FNUD	Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia
ICCPR	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
ICERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
ICESCR	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
ICRMW	Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
INDH	Institución nacional de derechos humanos
OACDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ONG	Organización no gubernamental
OPCAT	Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Introducción

Consideraciones acerca del *Manual*

Trabajando con el Programa de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: un Manual para la sociedad civil está orientado a los actores de la misma que, día a día y por doquier, contribuyen a promocionar, proteger y propugnar los derechos humanos.

Se elaboró sobre la base de una encuesta entre los usuarios de la primera edición del *Manual* – *Trabajando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Manual para las ONG* (2006) – esta segunda edición, exhaustiva, actualizada y revisada, se centra en los órganos y mecanismos de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas. El *Manual*, orientado a todos los actores de la sociedad civil, entre los que se incluyen, pero sin limitarse a los mismos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), explica cómo la sociedad civil puede relacionarse con los distintos órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) confía en que este *Manual* sirva para que un mayor número de personas, disfrute y reivindique sus derechos humanos, por conducto de estos órganos y mecanismos.

¿Quiénes son los actores de la sociedad civil?

A tenor del presente *Manual*, los actores de la sociedad civil son aquellas personas que de forma voluntaria se dedican a participar y actuar públicamente conforme a intereses, propósitos o valores comunes, compatibles con los objetivos de las Naciones Unidas. El presente *Manual* está orientado a los actores de la sociedad civil interesados en fomentar y proteger los derechos humanos universales, a saber:

- Los defensores de los Derechos Humanos;
- Las organizaciones de derechos humanos (ONG, asociaciones, grupos de víctimas);
- Las organizaciones cuya misión se basa en cuestiones afines;
- Las coaliciones y las redes (derechos de la mujer, derechos del niño, derechos del medio ambiente);
- Las personas con discapacidades y las organizaciones que les representan;
- Los grupos comunitarios (pueblos indígenas, minorías);
- Los grupos de carácter religioso (iglesias, grupos religiosos);
- Los sindicatos (tanto los grupos sindicalistas como las asociaciones profesionales tales como las asociaciones de periodistas, los colegios de abogados, las asociaciones de jueces, los sindicatos de estudiantes);
- Los movimientos de carácter social (movimientos por la paz, movimientos estudiantiles, movimientos por la democracia);

- Los profesionales que contribuyan directamente al disfrute de los derechos humanos (trabajadores humanitarios, abogados, médicos y personal sanitario);
- Los parientes de las víctimas, así como
- Las instituciones públicas que realizan actividades para fomentar los derechos humanos (escuelas, universidades, instituciones de investigación).

Una sociedad civil sólida y autónoma, capaz de actuar libremente, así como conocedora y entendida en materia de derechos humanos, es fundamental para consolidar una protección sostenible de los derechos humanos en el ámbito nacional. Así pues, los actores de la sociedad civil son socios importantes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

El presente *Manual* no trata de las instituciones nacionales de derechos humanos, pese a su considerable aporte en la promoción y protección de los mismos. En el sitio web de la OACDH se puede consultar la información y los recursos relativos a las instituciones nacionales de derechos humanos. Se recomienda asimismo contactar a la Unidad para las instituciones nacionales de derechos humanos de la OACDH por medio de la siguiente dirección electrónica: niu@ohchr.org.

Contenido del *Manual*

El *Manual* comienza con una presentación de la OACDH (capítulo I), seguida de las becas y los programas de formación (capítulo II), así como de sus publicaciones y recursos (capítulo III). Sigue luego con los órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las formas de recurrir a los mismos. Éstos son:

- Los órganos de los derechos humanos establecidos en virtud de tratados (capítulo IV);
- El Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, incluidos el Comité Asesor, el Foro Social, el Foro sobre Cuestiones de las Minorías, el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo, así como cierto número de mecanismos relativos a la Declaración y al Programa de Acción de Durban (capítulo V);
 - Los procedimientos especiales (capítulo VI);
 - El examen periódico universal (capítulo VII), así como
 - La presentación de denuncias relativas a presuntas violaciones contra los derechos humanos (capítulo VIII).

El último capítulo contiene información sobre fondos y ayudas financieras (capítulo IX), algunos de los cuales son gestionados por la OACDH.

Con objeto de facilitar a los lectores el acceso a la información, cada capítulo se ha redactado de forma independiente del resto del *Manual*. Los capítulos individuales se pueden descargar del sitio web de la OACDH, junto con la versión completa del *Manual*.

Cabe destacar que este *Manual* no es una publicación independiente ni se trata de una guía estática. En la medida de lo posible se hace referencia al sitio web de la OACDH y a otros recursos, para que los lectores dispongan de información actualizada. Se recomienda a los lectores servirse de éstos recursos adicionales.

Estructura

Por lo general, los capítulos se dividen en tres secciones:

- Lo qué es el órgano o mecanismo;
- Cómo funciona y
- Cómo los actores de la sociedad civil pueden dirigirse y trabajar con el mismo.

Asimismo, en cada capítulo figura una lista de direcciones importantes en la OACDH y de enlaces con otros recursos.

Comentarios y observaciones de los lectores

Este *Manual* es una herramienta dinámica y la Unidad de la Sociedad Civil de la OACDH acoge con agrado los comentarios y observaciones de sus lectores. Tengan a bien remitir sus comentarios y sugerencias a la siguiente dirección:

Unidad de la Sociedad Civil

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Palais des Nations
CH-1211 Ginebra 10, Suiza
Correo-e: CivilSocietyUnit@ohchr.org.

